



**FGE**

Fiscalía General  
Estado de Veracruz

Mtra. Lucero Alegría Juárez  
Contralora General de la Fiscalía  
General del Estado de Veracruz  
Presente

# ACUSE

Dirección General de Administración

No. Oficio: FGE/DGA/0245/2026

Asunto: Notificación de fallo  
Xalapa, Ver., a 21 de enero de 2026

000 00254  
21 ENE. 2026  
20:00

RESEÑADO

CONTRALORÍA GENERAL

En acatamiento a lo dispuesto en el resolutivo cuarto del dictamen emitido por la comisión conformada para el presente concurso con fecha **21 de enero de 2026**, a las **12:00** horas, respecto a la invitación a cuando menos tres proveedores N° ITP-FGE/001/2026 relativa a la **contratación del servicio de limpieza**, en términos de lo dispuesto en la base décima segunda del concurso citado y con fundamento en los artículos 44, 48, 51 y 57 párrafo segundo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, me permito hacer de su conocimiento el **fallo** emitido por la referida comisión, cuyos puntos de resolución son los siguientes:

**PRIMERO.** Que valorados los aspectos técnicos y económicos de las proposiciones presentadas por los participantes y con el fin de asegurar las mejores condiciones disponibles para la Fiscalía General del Estado de Veracruz, se determina adjudicar al licitante **INSUMOS COMERCIALES DEL GOLFO, S.A. DE C.V.**, la **contratación del servicio de limpieza** destinado a las instalaciones de la Fiscalía General del Estado de Veracruz, ubicadas en los municipios de Xalapa, Emiliano Zapata y Coatepec, por un importe de **\$6,077,500.00 (Seis millones setenta y siete mil quinientos pesos 00/100 M.N.)**, sin incluir el Impuesto al Valor Agregado, toda vez que habiendo cumplido su propuesta con los requisitos y condiciones señaladas en las Bases del procedimiento de Invitación a cuando menos tres proveedores N° ITP-FGE/001/2026, garantizó las mejores condiciones en precio, calidad y forma de prestación de servicios a satisfacción de la convocante.

**SEGUNDO.** Apercíbase al proveedor adjudicado que deberá comparecer ante la Fiscalía General del Estado de Veracruz a **firmar el contrato respectivo**, a más tardar dentro del **trámite de los cinco días hábiles siguientes a la notificación del fallo**, debiendo proporcionar; la fianza de cumplimiento, la **Constancia de cumplimiento de obligaciones fiscales respecto al pago de contribuciones**, emitida por la dependencia gubernamental competente de la entidad donde tribute, tenga su domicilio fiscal y/o este legalmente obligado a realizar sus operaciones fiscales; la **Opinión de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales** positiva emitida por el Servicio de Administración Tributaria; la **Opinión del Cumplimiento de Obligaciones Fiscales en Materia de Seguridad Social (IMSS)** y la **Constancia de Situación Fiscal del INFONAVIT**, todas vigentes; de no hacerlo se procederá a la cancelación de la adjudicación respectiva y se aplicarán las sanciones correspondientes; lo anterior, con fundamento en el numeral Sexto fracción V inciso q) de las Bases del procedimiento de Invitación a cuando menos tres proveedores N° ITP-FGE/001/2026.

**TERCERO.** Con fundamento en el artículo 51 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, se hace mención que la **segunda** mejor propuesta es la presentada por el concursante **Proveduría y Servicios Cafha, S.A. de C.V.**, con un importe de **\$6,077,995.00 (Seis millones setenta y siete mil novecientos noventa y cinco pesos 00/100 M.N.)**, sin incluir el I.V.A. y la **tercera** mejor opción, es la presentada por **Tomás Durán Bautista**, con un importe de **\$6,079,150.00 (Seis millones setenta y nueve mil ciento cincuenta pesos 00/100 M.N.)**, sin incluir el I.V.A.

Circuito Guízar y Valencia No. 707  
Col. Reserva Territorial C.P. 91096  
Tel: 228 841 61 70  
Xalapa, Veracruz  
fiscalaveracruz.gob.mx

L.A.E. Martha Guadalupe Gervacio

Elaboró

Supervisó  
Mtro. Miguel Ángel Basilio Mar

Colejó  
Lic. Carlos Alberto Villalba Hernández



**CUARTO.** Notifíquese por escrito a las empresas licitantes, a la Dirección General Jurídica y a la Contraloría General de la Fiscalía, en los términos previstos en las bases de la presente invitación a cuando menos tres proveedores.

Así lo determinaron y proveyeron los integrantes de la Comisión de Licitación para la presente invitación a cuando menos tres proveedores N° ITP-FGE/001/2026, por lo que no habiendo otra cosa que hacer constar se concluye el presente siendo las 13:00 horas del día de su inicio, firmando al calce y margen para debida constancia.

ATENTAMENTE.

Mtro. Sthy Beenns Baizabal López.  
Oficial Mayor de la Fiscalía General  
del Estado de Veracruz.